

Calana, 24 MAY 2022

0361
OFICIO MÚLT. N° -2022-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA.

SEÑOR (A)
DIRECTORA DE LA UGEL TACNA
DIRECTOR DE LA UGEL TARATA
DIRECTORA DE LA UGEL CANDARAVE
DIRECTOR DE LA UGEL JORGE BASADRE.

Presente. -

ASUNTO : ACTIVIDADES POR EL DÍA DE LAS LENGUAS ORIGINARIAS.

REFERENCIA : DECRETO LEY N° 21156-1975.

Es grato de dirigirme a usted para expresarle un saludo cordial y hacer de su conocimiento que el día 27 de mayo del presente año se celebra a nivel nacional el "Día las Lenguas Originarias". Cabe señalar que esta celebración, promueve el reconocimiento y respeto por nuestros idiomas nativos. El Perú es un país multilingüe y pluricultural. Todas las lenguas que se hablan en nuestro territorio son parte de la cultura milenaria acentuada en la costa, sierra y selva del Perú.

Esta conmemoración fue establecida durante la Revolución de las Fuerzas Armadas por el general Juan Velasco Alvarado mediante el Decreto Ley N° 21156, del 27 de mayo de 1975 como una forma de reconocer la multiculturalidad de nuestro país.

Con motivo de resaltar esta fecha, se dispone que las UGEL y las Instituciones Educativas de EBR, EBE, CEBA y CETPRO públicos y privados, con énfasis las Redes Educativas EIB, realicen actividades para destacar el valor y la importancia del conocimiento de la lengua originaria que permite identificarnos con nuestra nación. Para tal fin se adjunta el anexo: Orientaciones para celebrar el Día de las Lenguas Originarias.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA


Prof. LUIS FERNANDO CABRERA NAQUIRA
DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
-TACNA-

ANEXO

ORIENTACIONES PARA CELEBRAR EL DÍA DE LAS LENGUAS ORIGINARIAS

I. FINALIDAD:

Brindar orientaciones a la UGEL e Instituciones Educativas para celebrar y resaltar el "Día de las Lenguas Originarias", mediante el desarrollo de diversas actividades.

II. OBJETIVO GENERAL:

Generar espacios de reflexión sobre la importancia del reconocimiento y respeto por nuestros idiomas nativos u originarios en la comunicación como legado cultural.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 3.1. Programar y desarrollar actividades educativas que involucren a la comunidad para resaltar la importancia de la identidad cultural mediante el respeto y reconocimiento a nuestros idiomas.
- 3.2. Fortalecer la identidad personal y sociocultural involucrando a los actores y agentes de la comunidad.

IV. ALCANCES:

- 4.1. Unidades de Gestión Educativa Local.
- 4.2. Instituciones Educativas de EBR.
- 4.3. Centros de Educación Básica Alternativa públicos y privados.
- 4.4. Centros de Educación Básica Especial.
- 4.5. Centros de Educación Técnico Productivo,

V. ACTIVIDADES SUGERIDAS:

- 5.1. Actividades culturales y artísticas: concurso de poesía, canto, producción de textos (carteles, afiches, etc.) y exposición de trabajos realizados en el aula con la participación de los padres de familia.
- 5.2. Mesas de trabajo y reflexión para docentes acerca de la revitalización de nuestra cultura y lengua originaria.